



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926004987-001-2018

En cumplimiento a la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en el siguiente procedimiento licitatorio:

Adquisición de Uniformes y Zapatos Escolares para el Ciclo 2018-2019.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Periodo de Inscripción	Aclaraciones sobre bases y sus anexos	Fecha de Presentación de Muestras	Presentación y Apertura de Proposiciones
LPA-926004987-001-2018	\$1,500.00 Pago en BBVA Bancomer o en cualquier Agencia Fiscal del Estado de Sonora.	Del 06 al 19 de abril de 2018, hasta las 14:00 horas	Recepción de preguntas: del 06 al 12 de abril de 2018 hasta las 14:00 horas. Respuestas: 17 de abril de 2018 a las 14:00 horas.	Entrega de Muestras del 19 al 30 de abril de 2018, hasta las 14:00 horas.	02 de mayo de 2018 a las 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad
Única	<u>Prendas para Niñas:</u> calcetas, jumper o falda, blusa y par de zapatos. <u>Prendas para Niños:</u> pantalón, camisa y par de zapatos. <u>Los detalles de la partida se encuentran en el Anexo 1 y 2 de las Bases de licitación.</u>	1'149,629 piezas

Lo detalles de la partida se encuentran detalladas en las bases de licitación.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta y adquisición en Internet: www.compranet.sonora.gob.mx
- 2.- La forma de pago para la compra de las bases podrá ser en la Institución Bancaria BBVA Bancomer o en cualquier Agencia Fiscal del Estado.
- 3.- El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de capacitación de la convocante, sito en Avenida L. D. Colosio Final Pte. S/N, Col. Las Quintas, Hermosillo, Son.
- 4.- Se otorgará un 10% de anticipo.
- 5.- Para la evaluación de las proposiciones el criterio de evaluación a utilizar será el de puntos y porcentajes.
- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS

Capital contable mínimo requerido de \$40'000,000.00 (son: cuarenta millones de pesos 00/100 m.n); Solvencia financiera; Alta en el Registro Federal de Contribuyentes; Declaración de Impuestos; Cumplimiento de obligaciones fiscales; Acreditación de la personalidad Jurídica; Pedidos y/o contratos; Capacidad técnica; Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes; Recibo de pago de bases; Proposiciones conjuntas; Mipymes (opcional); Relación de documentos; Del consentimiento de manejo de datos personales; Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y Especificaciones o datos adicionales.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases correspondientes a la licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora, a 06 de abril de 2018.


PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA